



Instructivo de REINSCRIPCIÓN para Peritos Médicos

IMPORTANTE

El trámite de **REINSCRIPCIÓN** se realizará **ONLINE**,

Siempre que no agregue una nueva especialidad

a las ya registradas en AMA.

PASOS A SEGUIR

1) Ingresar al **Sistema de Turnos de AMA:**

http://www.ama-med.org.ar/turnos_miama/login

a partir del 25 de agosto

- a. Para obtener dicho turno, el interesado deberá registrarse en nuestro sitio web y seguir las indicaciones allí establecidas.
- b. Seleccionar día y horario.

2) **Pago del Arancel** previsto por acordada 18/2022. por valor de **\$2.500**. (Acordada 6/2021) Dicho pago **deberá efectuarse desde una cuenta propia a nombre del interesado** (Dispuesto por el Centro de Asistencia Judicial Federal y su Oficina Pericial)

A continuación, se indican los pasos a seguir, respecto del pago y carga del arancel.

Abonar el arancel previsto por acordada 34/2015, mediante:

- a. Depósito en **Caja de ahorro N° 10561/3 - Adm Corte Suprema de Justicia - Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N°5 Tribunales**
- b. Transferencia Electrónica, Pago online **CBU: 0290005610000001056139 | CUIT: 30700876116**

En cualquiera de las dos modalidades es **condición excluyente realizarlo desde la cuenta bancaria propia del interesado**. De los datos del comprobante bancario debe surgir al menos: Logo de la entidad bancaria; N° de transacción; fecha y hora; Datos del depositante; datos de la entidad a la cual se transfiere; CUIT/CBU/; Cuenta Bancaria; Importe establecido.



Una vez obtenido el comprobante de pago

- 3) Escanee o guarde el comprobante en formato PDF
- 4) Ingrese al sistema del PJN (www.pjn.gov.ar)
- 5) Seleccione la opción "Versión anterior" (ángulo superior derecho de la página)
- 6) Elija la opción "Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia"
- 7) Ingrese con su usuario (Su Número de CUIT) / Contraseña / Código de verificación (no se distinguen minúsculas o mayúsculas)
- 8) Botón "Ingresar" (margen derecho centro de la página)
- 9) Botón "Cargar Comprobante de Pago" (margen izquierdo) Submenú "Cargar"
- 10) Botón "Examinar" (centro de la página), buscar el archivo PDF del comprobante.
- 11) Botón "Guardar"

Una vez cargado el archivo .PDF correspondiente al comprobante de pago del arancel, **deberá aguardar al día y hora asignado en el turno solicitado (punto 1) a).**

- 12) **Llegada la fecha y horario del turno asignado (respete esta consigna)**, deberá enviar al siguiente e-mail: inscripcionperitos@ama-med.org.ar, el archivo PDF de la constancia de pago ingresado previamente en el sistema del PJN, desde su cuenta de correo registrada.

NO ENVÍE SU COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA ASIGNADA.

El turno asignado tendrá una tolerancia de 30 minutos posteriores de espera fuera de este término el turno y su trámite no será procesado, debiendo obtener un nuevo turno

- 13) Una vez validado por AMA, se le enviará una respuesta vía e-mail, dentro de las 48 horas, pudiendo así continuar con el trámite de inscripción, realizando los siguientes pasos:

- a) Ingrese al sistema del PJN (www.pjn.gov.ar)



- b) Ingrese con su usuario
- c) Botón "Agrupaciones/Profesiones"
- d) Submenú "Inscripción"
- e) Botón "Agregar Inscripción" (centro de la página). donde deberá elegir luego...
- f) Seleccionar "Profesión" (la "especialidad a inscribir")
- g) La "Jurisdicción" (Capital Federal) y luego...
- h) "Los Fueros" de la Justicia Nacional donde quiera desempeñarse con sus diferentes especialidades médicas. (haciendo clic sobre las X rojas)
- i) Hacer clic en el casillero, donde manifiesta no estar inhabilitado ni excluido.
- j) Botón "Aceptar"

En el caso de contar con más de una especialidad repetir del punto e) al j).

El sistema no emitirá constancias de inscripción hasta que el período de inscripción culmine y se efectúen las auditorías del sistema, por parte de la CSJN.

MUY IMPORTANTE

Las **consultas** serán respondidas **exclusivamente** a través del e-mail peritos@ama-med.org.ar No se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En tal sentido el sector de **Preguntas frecuentes** de nuestro sitio web puede ser de gran ayuda:

- www.ama-med.org.ar/images/uploads/files/Preguntas-Frecuentes-Peritos-Medicos.pdf
- www.ama-med.org.ar/pagina/peritosmedicos

Por razones de dinámica operativa, NO se responderán consultas que ya tengas respuesta en los links indicados y en esta guía.

RECUERDE QUE LA CONFIRMACIÓN DE VALIDACIÓN DE DATOS ENVIADOS, SE EFECTUARA DENTRO DE LAS 48 HORAS.